



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

Expediente número 900B/2024

#### **RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA RENOVACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DEL JARDÍN DEL INGLÉS EN EL CARMEN DE LOS MÁRTIRES**

Visto expediente *número 900B/2024* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de obras para renovación de la iluminación del Jardín del Inglés en el Carmen de los Mártires** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe técnico suscrito por la Subdirectora General de Gestión de Palacios en fecha 14 de mayo de 2024, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor.

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 831, adoptado en sesión ordinaria celebrada el treinta de junio de dos mil veintitrés, publicado en el BOP nº 132 de 14/07/2023)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiendo cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Asumir la **necesidad** puesta de manifiesto en el informe referido anteriormente por el Centro de Gasto del presente contrato: *“retirar el alumbrado existente en el jardín, el cual está obsoleto, inoperativo, con gran impacto visual, afeando un lugar tan representativo del Palacio, sustituyéndolo por un nuevo sistema de iluminación más integrado con el entorno, que además permitirá un uso más polivalente del jardín, conjugando el aspecto ornamental con su utilización para otro tipo de usos.”*

**SEGUNDO.-** **ADJUDICAR** el contrato menor de obras para renovación de la iluminación del Jardín del Inglés en el Carmen de los Mártires al operador económico





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

Expediente número 900B/2024

ELECTRICIDAD HOCES, S.L., con CIF B-18295881, por un precio de 34.533,60 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 7.252,06 €, totalizándose la oferta en **41.785,66 €**.

**TERCERO.-** La ejecución del contrato quedará sujeta, entre otras, a las **siguientes condiciones:**

**Régimen de pagos:** facturación única al finalizar la obra.

**Duración del contrato:** 60 días.

**Responsable del contrato:** Subdirectora General de Gestión de Palacios

**CUARTO.-** Aprobar el gasto derivado del presente expediente, con cargo a la aplicación presupuestaria 1302 93301 62907 denominada “*Gestión de Palacios Gastos inventariables*” del presupuesto de 2024.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Granada, en la fecha de firma electrónica

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PD

(Acuerdo JGL número 831 de 30/06/2023, BOP nº 132 de 14/07/2023)

La Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación

Fdo. M<sup>a</sup> Rosario Pallarés Rodríguez

